



Fondo Nacional de Innovación y Desarrollo Científico y Tecnológico

Descripción:

Es un fondo de incentivo a la investigación científica y tecnológica.

A quién va dirigido el servicio:

Instituciones de Investigación como son Universidades, Centros de Investigación e Instituciones especializadas a nivel superior, así como empresas siempre y cuando venga a consorciada con Instituciones de Educación Superior o Centros.

Requisitos:

- Dominicanos o extranjeros residentes o no en República Dominicana
- Título de Máster o Phd. para el investigador principal
- El investigador principal debe de estar vinculado a una Universidad o Centro de Investigación.

Documentos requeridos para solicitar el servicio:

- Carta Institucional
- Carta Vinculación Investigador
- Una Versión digital CD formato PDF del proyecto
- Poder Notarial Legalizado para representante Legal de la Institución
- Certificado de pago de la DGII
- Certificado de pago de la Tesorería de la Seguridad Social
- Certificado de la ONAPI
- Contrato Investigador Principal con institución

Tiempo de respuesta:

Según convocatoria.

Unidad de atención:

[Contenido...]

Horario de servicio:



Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología

7:30 a.m. - 3:00 p.m.

Contacto:



809-731-1100 ext. 4298



--



Carlos Rodriguez.